

"¿cuántas veces tendré que perdonar a mi hermano?"

Mt 18, 21-35

Autor: Pedro Sergio Antonio Donoso Brant ocds

Lectio Divina

EL PERDON, LA CONDICIÓN -GRATUITAMENTE OFRECIDA- DE ACCESO A LA COMUNIÓN CON DIOS

"Acuérdate de tu fin y deja de odiar" (Eclesiástico 28,6). ¿Cuál es el "fin", las "cosas últimas", de las que habla la Escritura? Si nos fijamos en la página del evangelio de Mateo, el fin se refiere al Reino de los Cielos; y si hojearmos la Carta a los Romanos, coincide con el Señor ("Vivimos para el Señor", 14,8). El Reino de los Cielos es el horizonte último de la historia, Cristo resucitado es el acontecimiento último del hombre. Pues el perdón mira al presente desde el fin, es decir, de lo definitivo que está por venir. El perdón "no se sitúa en un plano ético, sino escatológico. El perdón es la profecía del Reino" (E. Bianchi).

En el texto de Mateo, hay dos dimensiones en tensión: la comunidad cristiana que vive en el tiempo, imperfectamente, y el Reino de los Cielos, que domina el fin de los tiempos. El perdón, como posibilidad ilimitada de relación y convivencia fraterna en el presente, también es la condición -gratuitamente ofrecida- de acceso a la comunión con Dios. Allí donde el pecado es ruptura de la relación, el perdón es restablecimiento, reconstrucción y consolidación de vínculos.

Se trata de abrir las puertas de nuestro corazón al amor -más precisamente, a la misericordia de Dios- y permitirle que vivifique lo que el pecado mata. Se puede decir que la fuerza del perdón es la paciencia, entendida como esperanza, oración y empeño por la conversión propia y del hermano. Perdonar conlleva, en cierto sentido, participar de la paciencia divina: él es el "paciente", el "clemente", el "compasivo", el "misericordioso" y el ("fiel") (Ex 34,6). El primer movimiento del perdón es tener paciencia, aceptar las imperfecciones propias y ajenas. El segundo consiste en dar: estar en actitud de disponibilidad (darse) y acogida (ofrecerse) con el ofensor.

ORACION

¡Santísimo Padre nuestro: creador, redentor, consolador y salvador nuestro!
Perdónanos nuestras deudas: por tu inefable misericordia, por la virtud de la pasión de tu amado Hijo y por los méritos y la intercesión de la beatísima Virgen y de todos tus elegidos.

Así como nosotros perdonamos a nuestros deudores: y lo que no perdonamos plenamente, haz tú, Señor, que plenamente lo perdonemos, para que por ti amemos de verdad a los enemigos y en favor de ellos intercedamos devotamente

ante ti, no devolviendo a nadie mal por mal (cf 1 Tes 5,15), y para que procuremos ser en ti útiles en todo. y no dejes caer en tentación: oculta o manifiesta, imprevista o insistente.

Mas líbranos del mal: pasado, presente y futuro. Gloria al Padre... (Francisco de Asís, «Paráfrasis del padre nuestro», en San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1978, 28-29).